

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 279.055/80 y su agregado N° 279.220/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que el Servicio Nacional de Arquitectura, Conducción Principal Salta, remite dos facturas por los importes / de \$ 22.985.174 y \$ 15.070.949 por los servicios de vigilancia y / limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasas de servicios sanitarios, etc., correspondientes / al Ejercicio del corriente año, liquidados en forma proporcional a la superficie que ocupa el Juzgado Federal de Salta y la Secretaría Electoral del asiento, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la citada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a / liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEIN TITRES (\$ 38.056.123.-), por los mencionados conceptos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI

j.c.d.